



EDICTO

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL, DE CARÁCTER URGENTE, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

PRIMERO: Habiendo finalizado con fecha 18/11/2022 el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para la provisión provisional por mejora de empleo de un técnico medio general.

Vista la competencia que el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local me atribuye, por medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar las lista definitiva de aspirantes admitidos, que se transcribe a continuación, disponiendo su publicación en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web oficial del Ayuntamiento (www.rojales.es).

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre
1. PASTOR FERRÁNDEZ, MARÍA MERCEDES
2. RUIZ MACIÁ, ROSA EVA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO: Fijar la composición del tribunal que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Cristina Serrano Mateo, Interventora del Ayuntamiento de Torrevieja

Suplente: José Ramón García Gómez, Interprete del Ayuntamiento de Rojales.

Secretario:

Títular: Josué Martos Pérez, secretario del Ayuntamiento de Rojales

Suplente: Juan Carlos Martínez Marín, Secretario del Ayuntamiento de Formentera del Segura.

Vocal 1:

Titular: Miriam Mateo García, Tesorera del Ayuntamiento de Rojales

Suplente: Almudena Rodríguez Bas, Secretaria del Ayuntamiento de Teulada





Ayuntamiento de Rojales (Alicante)

Vocal 2:

Titular: Isabel Rabasco Andreu, Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Daya Vieja.

Suplente: Carmen María Sánchez Velasco, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Bonilla (Albacete).

Vocal 3:

Titular: Ginés Mota Sandoval, Secretario Interventor del S.A.T. de la Diputación de Alicante.

Suplente: Daniel Quesada Guerrero, tesorero del Ayuntamiento de Aspe.

TERCERO: Convocar el tribunal el día 23 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas, para la realización de valoración de los méritos.

En Rojales, a fecha que consta en el margen

El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.



Cód. Validación: 6PGAQMKHF323JQEKMR12YRAKG | Verificación: <https://rojal.es/sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2